



Conferencia Regional
sobre Desarrollo Social
de América Latina y el Caribe
Reunión virtual, 26 a 28 de octubre 2021

20 de octubre de 2021

ORIGINAL: ESPAÑOL

21-00721

Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social
de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 26 a 28 de octubre de 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4(IV)

La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en su Cuarta Reunión, celebrada en forma virtual del 26 al 28 de octubre de 2021, bajo la Presidencia de Antigua y Barbuda,

Recordando la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, llevado a cabo en mayo de 2014, en la que los Estados miembros aprobaron el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión, así como la resolución 2014/32, en virtud de la cual el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas hizo suyo el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe,

Teniendo presente los compromisos de los Estados de América Latina y el Caribe respecto de la plena realización de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, reconocidos a nivel mundial en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Declaración del Milenio, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, así como en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, y en otros instrumentos regionales como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,

Reconociendo la amenaza apremiante que el cambio climático representa para el acceso equitativo al desarrollo sostenible, para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, reconocida en la Estrategia y Marco de Programación Regionales para la Gestión Integral de los Desastres (2014–2024), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), así como la vulnerabilidad de la subregión del Caribe a la diversidad de peligros y choques climáticos y a los impactos potencialmente devastadores del cambio climático,

Destacando que el endeudamiento profundo y los altos costos del servicio de la deuda que enfrentan los Estados del Caribe comprometen su capacidad financiera para invertir de manera significativa en iniciativas de desarrollo social inclusivo,

Considerando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 74/270 de 2 de abril de 2020 relativa a la solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), 74/274 de 20 de abril de 2020 relativa a la cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19, 74/306 de 11 de septiembre de 2020 relativa a la respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), 74/307 de 11 de septiembre de 2020 relativa a la respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19, 75/156 de 23 de diciembre de 2020 relativa al fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas y 75/157 de 23 de diciembre de 2020 relativa a las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Reconociendo el carácter central que adquiere el desarrollo social en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en forma interdependiente y articulada con el desarrollo económico y ambiental, y compartiendo la centralidad del multilateralismo y la cooperación en la apremiante búsqueda común de un nuevo modelo de desarrollo que erradique la pobreza en todas sus formas y dimensiones y reduzca la desigualdad en los países y entre ellos, sin dejar a nadie atrás, lo que se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

Teniendo presente el informe del Secretario General, Nuestra Agenda Común¹, en el que se señala que los sistemas de protección social son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reafirmando los instrumentos y acuerdos emanados de diversos foros intergubernamentales sobre desarrollo social celebrados en la región y que enfatizan la importancia de impulsar la protección social universal, combatir las desigualdades y erradicar la pobreza, incluidos la resolución del XII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, los Compromisos para el Desarrollo Social adoptados en la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, de la Organización de los Estados Americanos, y el Plan de Acción de Guatemala 2019 adoptado en su Cuarta Reunión, la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030, de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, y el Plan Estratégico de Acción Social del Mercado Común del Sur,

Reiterando el rol del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo de seguimiento regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la generación de acuerdos sobre el desarrollo social inclusivo como pilar del desarrollo sostenible,

Teniendo presente que en la resolución 2(II), aprobada en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en octubre de 2017, se reiteró que la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe era la instancia propicia para unir esfuerzos y potenciar las sinergias entre los diferentes actores que trabajaban por el desarrollo sostenible para una implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un enfoque centrado en la dimensión social y que fomentara la cooperación Sur-Sur, y se exhortó a los Estados a incorporar activamente a la sociedad civil y los sectores académico y privado en la elaboración y discusión de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, de acuerdo con sus marcos normativos e institucionales, en consonancia con el enfoque de múltiples actores recogido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

¹ Naciones Unidas, *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*, Nueva York, 2021.

Teniendo presente también que en la resolución 3(III), aprobada en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México en octubre de 2019, esta aprobó e hizo suyos los planteamientos de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, como instrumento técnico y político que permitiría avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de la región, se solicitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la asistencia técnica para la conformación de grupos de trabajo en temas y ámbitos de política que identificaran los países, para promover el intercambio de experiencias, la elaboración de agendas comunes, y la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como el sector privado, las organizaciones sindicales y el sector académico, y se exhortó a los Ministerios de Desarrollo Social y entidades equivalentes en los países a fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en materia de desarrollo, inclusión y protección social, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo en el ámbito social,

Considerando que los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en su Cuarta Reunión, realizada en forma virtual, aprobaron la *Propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo*², acordaron fortalecer el desarrollo de grupos de trabajo en relación con la inclusión social y promover el trabajo colaborativo de los países miembros para hacer frente a los impactos sociales de la pandemia de COVID-19,

Habiendo examinado el documento *Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe*³,

1. *Acoge con beneplácito* el documento *Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe*, preparado por la Secretaría, y solicita a esta que le dé amplia difusión y fomente su discusión y análisis;

2. *Destaca* la relevancia de articular los sistemas de protección social con las políticas de gestión del riesgo de desastres para fortalecer la capacidad de mitigación, prevención, respuesta y adaptación, y avanzar en el logro de sinergias que permitan mejorar la eficiencia y la resiliencia de las instituciones y de la población;

3. *Reafirma* su convicción de que la creación sostenida de empleo productivo y trabajo decente, junto con el desarrollo de sistemas de protección social integrales, universales, sostenibles y resilientes, que viabilicen el acceso garantizado a una educación y salud de calidad, vivienda y servicios básicos, y políticas de cuidado que aseguren la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad y entre mujeres y hombres, son indispensables para lograr una recuperación transformadora en la región;

4. *Reafirma también* la importancia de poner a las personas y sus derechos en el centro del desarrollo, resguardar los avances en materia de desarrollo social alcanzados por la región y frenar los retrocesos ante los impactos económicos y sociales de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

5. *Reitera* la convicción de que el multilateralismo y la cooperación son medios fundamentales para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, incluida su dimensión social, y de que la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo es un aporte a este proceso, para no dejar a nadie atrás;

² LC/MDS.4/3.

³ LC/CDS.4/3.

6. *Reconoce* el trabajo colaborativo y la participación activa de los países miembros de la Conferencia en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, y su compromiso respecto de la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la atención a las brechas de acceso al bienestar y el enfrentamiento de los impactos sociales de la pandemia de COVID-19;

7. *Destaca* la contribución de la sociedad civil y otros actores al proceso de diálogo en torno a la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo y alienta a su activa participación en el apoyo a la implementación y el seguimiento de su avance en los países y territorios;

8. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que brinde asistencia técnica a los grupos de trabajo en temas y ámbitos de política que identifiquen los países para avanzar en un proceso de recuperación transformadora hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por medio del intercambio de experiencias, la elaboración de agendas comunes, y la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil;

9. *Subraya* la importancia prioritaria de hacer frente a la crisis multidimensional que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe ante la recurrencia, el alcance y la intensidad de los desastres y los problemas de endeudamiento y financiamiento que enfrentan;

10. *Hace un llamamiento* a la comunidad internacional para buscar fórmulas que permitan enfrentar una crisis prolongada mediante nuevos pactos sociales que aseguren un espacio fiscal para la sostenibilidad financiera de sistemas de protección social universales y hacer frente a los impactos ocasionados por los desastres en los países de la región, con inclusión social y laboral;

11. *Solicita* a la Secretaría profundizar el análisis de los desafíos y alternativas de política pública para avanzar en la universalidad, integralidad, sostenibilidad y resiliencia de los sistemas de protección social, particularmente en relación con la vulnerabilidad de los estratos medios, la informalidad laboral y los nuevos desafíos del mercado de trabajo;

12. *Exhorta* a los Ministerios de Desarrollo Social y entidades equivalentes en los países de la región a que fortalezcan los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en materia de desarrollo, inclusión y protección social, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo en el ámbito social, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en consonancia con los ejes y líneas de acción de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo;

13. *Agradece* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la difusión del Observatorio de Desarrollo Social y le solicita que mantenga y actualice de forma sistemática sus análisis y bases de datos, a partir de los datos oficiales suministrados por los países;

14. *Agradece también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, a su División de Desarrollo Social por la coordinación de la reunión y preparación de la documentación correspondiente y a la sede subregional para el Caribe por su apoyo en la organización;

15. *Agradece* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la organización conjunta de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XIII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe;

16. *Reconoce especialmente* al Gobierno de México por su liderazgo en el ejercicio Presidencia de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe durante el período 2019-2020 y la valiosa contribución a su labor;

17. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que convoque la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe para su celebración durante 2022;

18. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno y al pueblo de Antigua y Barbuda por la excelente organización de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.